

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2025-1419

Expediente nº 2210/2024

Aprobado inicialmente el “PROTOCOLO DE GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS, POR EL MÉTODO CES/CER. MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA”, en los términos en que se encuentra redactado y que ha sido elaborado por los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba, por Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de agosto de 2024, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>

Considerar definitivamente aprobado el Protocolo en caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones, procediendo a publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villanueva de Córdoba, 8 de mayo de 2025.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

